

PRESTADORA	SUBZONA TARIFARIA	RESIDENCIAL (N1, N2*, N3**)	SERVICIO GENERAL P
		PIST (USD/MMBTU)	
NATURGY BAN S.A.	BUENOS AIRES NORTE	2.834	2.834
METROGAS S.A.	CAPITAL FEDERAL	2.796	2.796
	BUENOS AIRES	2.796	2.796
DISTRIBUIDORA GAS CUYANA S.A.	MENDOZA	2.852	2.852
	SAN JUAN	2.852	2.852
	SAN LUIS	2.852	2.852
DISTRIBUIDORA GAS DEL CENTRO S.A.	CÓRDOBA	2.822	2.822
	LA RIOJA Y CATAMARCA	2.822	2.822
LITORAL GAS S.A.	SANTA FE	2.816	2.816
	BUENOS AIRES	2.816	2.816
GASNEA S.A.	ENTRE RÍOS	2.840	2.840
	FORMOSA	2.840	2.840
	CHACO	2.840	2.840
	CORRIENTES	2.840	2.840
NATURGY NOA S.A.	SALTA	2.803	2.803
	LA PUNA	2.803	2.803
	TUCUMÁN	2.803	2.803
CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.	BUENOS AIRES	2.805	2.805
	BAHÍA BLANCA	2.764	2.764
	LA PAMPA SUR	2.846	2.846
	LA PAMPA NORTE	2.806	2.806
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.	BUENOS AIRES SUR	2.740	2.740
	CHUBUT SUR	2.741	2.741
	PROV. DE NEUQUÉN	2.844	2.844
	CORDILLERANO	2.818	2.818
	SANTA CRUZ SUR	2.708	2.708
	TIERRA DEL FUEGO	2.698	2.698
REDENGAS S.A.	PARANÁ	2.844	2.844

* Para el consumo base de los usuarios Residenciales Nivel 2 , se aplica la bonificación establecida por la Secretaría de Energía como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 465/24, prorrogado por el Decreto N° 370/25, al valor consignado a los usuarios Residenciales Nivel 1, como así también el límite de consumo de la categoría por sobre el cual se aplicará un precio diferenciado, si correspondiere.

** Para el consumo base de los usuarios Residenciales Nivel 3 , se aplica la bonificación establecida por la Secretaría de Energía como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 465/24, prorrogado por el Decreto N° 370/25, al valor consignado a los usuarios Residenciales Nivel 1, como así también el límite de consumo de la categoría por sobre el cual se aplicará un precio diferenciado, si correspondiere.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Determinación precio PIST - octubre 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.